



Asamblea General

Distr. general
22 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 70 a) del programa

Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

Carta de fecha 29 de enero de 2013 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, en la cual la Asamblea estableció el Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) con objeto de que asesorara al Secretario General sobre la utilización y los efectos del Fondo. De conformidad con las disposiciones del párrafo 21 de dicha resolución, tengo el honor de transmitirle adjunta una nota sobre la reunión del Grupo Consultivo del CERF que se celebró en Ginebra los días 30 y 31 de octubre de 2012.

Como se resume en la nota, el Grupo Consultivo expresó reconocimiento por las continuas mejoras en el desempeño y la gestión del Fondo.

El Grupo examinó varias cuestiones de políticas, entre ellas la información actualizada sobre el plan de respuesta de la administración a la evaluación al cabo de cinco años; un análisis de los informes presentados por los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios en 2012; una versión actualizada de la matriz de evaluación de riesgos del CERF; un estudio de las asociaciones y la cooperación entre la secretaría del CERF y los departamentos de evaluación de los organismos receptores; los exámenes de los países realizados con arreglo al marco de desempeño y rendición de cuentas del Fondo; una evaluación del elemento para emergencias, cuya financiación es insuficiente; y la estrategia de movilización de recursos del CERF.

El Grupo se reunió también con miembros del Comité Permanente entre Organismos para ocuparse de las subsubvenciones y de la rapidez de los desembolsos de fondos del CERF de los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones a los asociados en la ejecución, así



como de la evaluación del elemento del CERF para emergencias, con financiación insuficiente, y los exámenes de los países realizados de conformidad con el marco de desempeño y rendición de cuentas del CERF.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo entre los Estados Miembros y las misiones de observación.

(Firmado) **BAN** Ki-moon

Anexo

Nota al Secretario General sobre la reunión del Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (30 y 31 de octubre de 2012)

Recomendaciones y conclusiones

1. El Grupo Consultivo del Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/124 para que proporcionara asesoramiento al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, sobre la utilización y los efectos del Fondo. La segunda reunión de 2012 del Grupo Consultivo se celebró en Ginebra los días 30 y 31 de octubre y contó con la participación de 15 miembros. Presidió la reunión el Sr. Mikael Lindvall (Suecia), Presidente del Grupo Consultivo.
2. La Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia presentó información actualizada sobre la utilización y la gestión del Fondo. El Grupo se reunió con miembros del Comité Permanente entre Organismos para ocuparse de las subsubvenciones y de la rapidez de los desembolsos de fondos del CERF de los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (“organismos”) a los asociados en la ejecución, así como de la evaluación del elemento del CERF para emergencias, con financiación insuficiente, y los exámenes de los países realizados de conformidad con el marco de desempeño y rendición de cuentas del CERF.
3. El Grupo examinó una serie de cuestiones de políticas, entre ellas información actualizada sobre el plan de respuesta de la administración a la evaluación al cabo de cinco años; un análisis de los informes presentados por los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios en 2012; una versión actualizada de la matriz de evaluación de riesgos del CERF; las conclusiones del examen de la rendición de cuentas y el desempeño en Filipinas; un estudio de las asociaciones y la cooperación entre la secretaría del CERF y los departamentos de evaluación de los organismos receptores; los exámenes de los países realizados con arreglo al marco de desempeño y rendición de cuentas del CERF; una evaluación del elemento para emergencias con financiación insuficiente; y la estrategia de movilización de recursos del CERF.
4. En relación con esas deliberaciones, el Grupo Consultivo desearía presentar las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Gestión

5. El Grupo Consultivo expresó a la Coordinadora del Socorro de Emergencia y a la secretaría del CERF su aprecio por la utilización del Fondo en 2012, en especial en relación con las crisis humanitarias del Sahel y la República Árabe Siria. El Grupo recomendó que el Fondo siguiera centrándose principalmente en la respuesta de emergencia, fortaleciendo a la vez los vínculos con la programación en materia de resiliencia. El Grupo expresó cierta preocupación por los indicios de que los asociados no pertenecientes al sistema de las Naciones Unidas estaban menos interesados que antes en examinar las prioridades del CERF. Por tanto, el Grupo solicitó a la secretaría que colaborara con los coordinadores residentes y de asuntos humanitarios para asegurar que las solicitudes de financiación del CERF fueran

fruto de procesos consultivos que, en caso de disponerse de tiempo, incluyeran a una amplia gama de agentes humanitarios, como los gobiernos de acogida, los organismos, el Movimiento de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y los asociados en la ejecución de la comunidad de organizaciones no gubernamentales.

6. El Grupo Consultivo, si bien observó indicios de progreso, alentó enérgicamente a los miembros del Comité Permanente entre Organismos y a la secretaría del CERF a que continuaran procurando agilizar los desembolsos de los organismos de las Naciones Unidas a los asociados en la ejecución. El Grupo pidió a la secretaría del CERF que en la siguiente reunión presentara pruebas de los progresos realizados. Los miembros del Grupo también alentaron a la secretaría del CERF a que siguieran esforzándose por mejorar la complementariedad del Fondo con los fondos mancomunados de países concretos administrados por la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios tanto en la esfera de planificación y asignación de fondos como en la de fiscalización y presentación de informes. El Grupo señaló el progreso que estaban haciendo los organismos en sus propias evaluaciones de las actividades financiadas por el CERF y expresó interés en recibir los resultados de dichas evaluaciones. El Grupo también recomendó que el CERF y los organismos receptores siguieran tratando de fortalecer la rendición de cuentas.

7. Se reconoció que la secretaría del CERF había avanzado en la ejecución de las actividades del plan de respuesta de la administración a la evaluación al cabo de cinco años, y los miembros solicitaron a la secretaría que en la reunión que se ha de celebrar en la primavera de 2013 presentara información actualizada sobre los progresos. El Grupo Consultivo alentó a la secretaría a que concediera un alto grado de prioridad a la ejecución del plan de respuesta, reconociendo a la vez que la aportación de los organismos es fundamental para la plena ejecución del plan. Los miembros del Grupo también examinaron la matriz de evaluación de riesgos actualizada y exhortaron a que se siguiera elaborando. Asimismo, el Grupo solicitó que en la reunión siguiente el CERF diera a conocer sus directrices actualizadas específicas de cada país sobre el establecimiento de prioridades.

8. El Grupo Consultivo reafirmó su preocupación por el porcentaje de gastos de apoyo a los programas que retienen la oficina del Contralor de las Naciones Unidas (60%) y el CERF (40%). El Grupo solicitó a la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia que tratara esta cuestión con el Contralor de las Naciones Unidas lo antes posible.

9. En relación con los informes de los coordinadores residentes y los coordinadores de asuntos humanitarios, el Grupo Consultivo acogió con satisfacción la mejora de la calidad y velocidad generales con que se habían preparado y publicado los informes más recientes. El Grupo solicitó al CERF que continuara colaborando con los organismos para recabar observaciones sobre los efectos del CERF, minimizando al mismo tiempo los requisitos adicionales de presentación de informes impuestos a los organismos. Los miembros señalaron la importancia de detectar las sinergias entre el apoyo del Fondo para la asistencia de emergencia y su apoyo a otras fases del socorro humanitario, la recuperación, la reconstrucción y el desarrollo, por ejemplo, el fortalecimiento de la resiliencia nacional y la prevención y mitigación de las crisis. El Grupo solicitó a la secretaría que hiciera un seguimiento de las observaciones aportadas por los organismos sobre el modelo de presentación de informes del CERF y que examinara de qué manera el modelo del

CERF complementaba los esfuerzos del Comité Permanente entre Organismos por armonizar la presentación de informes.

10. Los miembros del Grupo Consultivo debatieron el resumen del examen del elemento para emergencias con financiación insuficiente e hicieron suyas sus conclusiones generales. Además, tomaron nota de las observaciones favorables de los miembros del Comité Permanente entre Organismos en relación con las conclusiones del examen. Los miembros expresaron cierta preocupación por el hecho de que determinados países habían recibido financiación en reiteradas ocasiones por medio de ese mecanismo y pidieron a la secretaría que vigilara de cerca esta cuestión. Los miembros también reconocieron la importancia del Servicio de Supervisión Financiera para el análisis sobre el que se sustentaba el elemento de emergencias con financiación insuficiente y exhortaron enérgicamente a los donantes, los organismos y la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios a que velaran por que los informes presentados fueran exactos y estuvieran actualizados y que el Servicio de Supervisión Financiera facilitara dicha presentación de informes.

11. El Grupo Consultivo examinó el proyecto inicial de la estrategia revisada para la movilización de recursos. Reconoció las dificultades que afrontaba el Fondo para aumentar los niveles de financiación y expresó preocupación por el hecho de que una posible reducción de recursos pudiera afectar a la capacidad del Fondo para atender las necesidades crecientes de los países afectados por crisis. Los miembros del Grupo convinieron en la importancia de que se ampliara la base de donantes del Fondo a fin de asegurar una distribución más equitativa de la financiación. Se instó a la secretaría a que estableciera metas de financiación ambiciosas, empleara en mayor medida los productos de información pública que destacaban el valor añadido del Fondo y aumentaban su visibilidad, instara a los gobiernos a que fomentaran el apoyo del sector privado al CERF en sus países y utilizaran a los miembros del Grupo para movilizar financiación de los gobiernos. El Grupo también alentó a los Estados miembros y demás contribuyentes a que convirtieran sus promesas en contribuciones lo antes posible para que el CERF pudiera tener una base de financiación sólida al comienzo de cada año civil.

Cuestiones administrativas

12. Los miembros y la secretaría deliberarán para determinar el lugar en que se celebrará la próxima reunión del Grupo Consultivo, prevista para la primavera de 2013.